

ESTUDIO LÉXICO DE UN INVENTARIO OSCENSE DE 1643¹

A LEXICAL STUDY OF AN OSCENSE INVENTORY OF 1643

DEMELSA ORTIZ CRUZ*

Universidad de Zaragoza

Resumen:

En este trabajo se analizan los aspectos léxicos más significativos de un inventario oscense de 1643. Dicho inventario posee un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por contener voces que interesan desde un punto de vista dialectal (como *aluda* o *fil retort*, por ejemplo), así como palabras escasamente documentadas (como *floqueado* o *rejolado*, entre otras).

Palabras clave: Léxico, inventarios, Aragón, siglo XVII.

Abstract:

This paper analyses the most significant lexical aspects of an Oscense inventory of 1643. This inventory has an enormous value, not only because it constitutes an unpublished corpus, but also because it contains some words that are interesting from the dialectal point of view (like *aluda* or *fil retort*, for example), as well as some hardly documented words (like *floqueado* or *rejolado*, among others).

Key words: Vocabulary, inventories, Aragon, 17th century.

1. INTRODUCCIÓN

Cada vez es más habitual encontrar estudios que versan sobre la importancia de los inventarios de bienes como una rica fuente para el estudio del léxico español². El avance en este tipo de investigaciones a lo largo y ancho de la geografía española e hispana ayuda a trazar la extensión geográfica y de uso, de vocablos y variantes en la historia de nuestra lengua.

¹ Universidad de Zaragoza. Correo-e: demelsa@unizar.es. Recibido: 30-06-2020. Aceptado: 02-10-2020.

* Miembro del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades (IPH) y del Grupo de Investigación de referencia Lingüística Aragonesa (ARALING) (cód.H31_20R), reconocido por el Gobierno de Aragón. Además, este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación Lengua general y léxico regional: el caso de Aragón (LEREAR), proyecto de la Universidad de Zaragoza (cód. 13910), dirigido por V. Lagüéns Gracia y M. L. Arnal Purroy, en el que también participamos. Destacan, entre otros, los estudios del grupo de investigación que trabaja en el *Corpus Léxico de Inventarios* (conocido como *CorLexIn* y consultable en línea: <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>), dirigido por el Dr. José Ramón Morala Rodríguez.

² A algunos de sus trabajos aludiremos en nuestro artículo.

Es por ello por lo que en esta ocasión se parte de los datos obtenidos en una relación de bienes aragonesa del siglo XVII que se encuentra depositada en los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), trabajo que conecta directamente con otros también centrados en dicho ámbito geográfico y cronológico (Ortiz, 2014, 2017a y 2017b). Concretamente, se trata del “inventario de los bienes que fueron de la *q[uondam]* Anna María Altabás, viuda del *q[uondam]* Pasqual del Río, d[oct]or en Medicina, domiciliada en la ciudad de Huesca, época d’ellos y obligación de restituylros” (1r/1-6)³, fechado en Huesca, a 29 de junio de 1643 (“en el año contado del nascim[ien]to de N[uest]ro Señor Jesu[crist]o mil seyscientos cuarenta y tres, día a sauer que se contaría a veynte y nueve del mes de junio en la ciudad de Huesca”, 2r/2-6) y que consta de nueve folios (sin paginar), bajo la signatura AHPZ, Argillo 52-4.

En este inventario se listan, por tanto, los diversos bienes que la viuda Ana M.^a Altabás atesoraba en sus casas tras su muerte, manuscrito donde se encuentran atestiguadas interesantes voces de carácter dialectal, empezando por la propia denominación jurídico-administrativa del documento: se trata de una *ápoca* (1r/5; también en 8r/18), esto es, según se explica en el llamado *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia ([1726-1739] 1963: s.v. *apocha*), un “finiquito, carta de pago”, término griego tomado a través del latín *APŌCHAM* íd. (DECH: s.v. *ápoca*), documentado por primera vez en un texto en catalán de 1342 (DECat: s.v. *àpoca*) y en uno castellano de 1533 (DECH: s.v. *ápoca*), de acuerdo con los datos manejados. Según Frago (1980: 395), el vocablo *ápoca* se difundió desde Aragón hacia otros dominios peninsulares: de hecho, en el citado repertorio de *Autoridades* ([1726-1739] 1963: s.v. *apocha*) se afirma que *apocha* se utilizó en el ámbito forense castellano, pero que era de uso frecuente en el área oriental (“generalmente en los Réinos de Aragón, Valencia y Cataluña”), si bien desde la 1.^a edición del *Diccionario* académico (NTLLE, 1770: s.v.) hasta la 21.^a de 1992 (NTLLE: s.v.) se especificó que era una voz propiamente aragonesa, idea que queda reforzada al verla incorporada en repertorios lexicográficos aragoneses, como el de Sieso (s.v.), Peralta (s.v.), Borao (s.v.), Pardo Asso (s.v.), Andolz (s.v.) y en el DDEAR (s.v.).

Junto a palabras de interés regional (como la anterior y otras que veremos después), se recoge a continuación también una selección de términos localizados en el citado documento que resultan especialmente relevantes desde un punto de vista cronológico, como presentaremos seguidamente.

³ Los ejemplos citados de nuestro inventario se transcriben siguiendo el principio de la mayor fidelidad posible al manuscrito original en lo que se refiere a la diferencia entre ciertas variantes gráficas, si bien, con el objeto de facilitar la lectura del texto, se han actualizado algunas cuestiones siguiendo las normas ortográficas actuales, como el uso de mayúsculas y minúsculas, la puntuación o el empleo de la tilde.

2. ESTUDIO LÉXICO

2.1. *Aluda*

En un *aposeno* de una *sala*, junto a un *arca* y un *coffrezillo* se encuentra lo que sigue (1):

(1) Vn bolsón de *aluda* viejo con unas varatijas de poca importancia. Vn bolsón de lienzo viejo con una randa y una varatija (2v/24).

El término resaltado, *aluda*, proviene del latín ALŪTAM ‘piel o cuero blando’ y designó la “piel de cabra, oveja o cordero que adobada y suavizada se empleaba para guantes, bolsas, forros de libro” (VCM: s.v.), uso que coincide con nuestro registro del siglo XVII, pues es el material con el que estaba hecho este *bolsón*.

Se trata, a juicio de Pottier ([1952] 1987: 238), de una voz de influjo catalán en Aragón, si bien se atestigua en la documentación aragonesa desde al menos 1240⁴, mientras que en la catalana lo hace desde c. 1370⁵. Savall y Penén (1982: 294 y 307) localizan en los *Fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón* tanto *aluda* como la variante *luda*, con el sentido de ‘baldés, cabritilla’. Y para el siglo XV, Sesma y Líbano (1982: 81) documentan las variantes *aludas*, *aludes*, *alluda* y *alludes* en textos procedentes de diversos puntos de la geografía aragonesa, por lo que su uso en el tiempo tuvo permanencia durante toda la Edad Media y pervivencia, al menos, hasta el siglo XVII, tal y como se demuestra con el registro de nuestro inventario de bienes de 1643⁶.

En cuanto a los repertorios lexicográficos considerados, en los diccionarios tanto preacadémicos como académicos no se lematizan ni *aluda* ni *luda*, si bien cuando lo hacen aluden a otras referencias⁷. En lo que respecta a los repertorios dialectales, sí se incorpora *aluda* como “piel para guantes” en Borao (s.v.), Pardo Asso (s.v.) y Andolz (s.v., aquí localizado exclusivamente en el Bajo Aragón).

2.2. *Burato y manto de humo*

Otra denominación interesante es la de *burato*, esto es, “tejido de lana o seda que servía para alivio de lutos en verano y para manteos” (DLE: s.v.), localizada en el siguiente fragmento de nuestro inventario (2):

⁴ En unos aranceles aragoneses de mediados del siglo XIII se lee lo siguiente: “Hospites portari faciant ad hospicam emptoris cuyramina et accipiant de duodena de anys, et de quolibet alio cuyramine salvatico, et escodat, et *aludes* obolos” (extraído de la base de datos del proyecto de la Universidad de Murcia; VCM: s.v.). Pottier (1948-1949: 98) lo atestigua en un inventario de bienes del 1362.

⁵ En la documentación catalana de fines del siglo XIV se localiza: “Un missalet... ab posts ab *aluda* negra cu-bert” (ejemplo extraído del DCVB: s.v.).

⁶ En el *CORDE* y en el *CorLexIn* no se han localizado registros de dichas voces.

⁷ Así, *aluda* hace referencia a una “hormiga con alas” (definición que llega hasta el actual DLE: s.v.), mientras que *luda* es un término que en germanía significa ‘mujer’, como figura desde el Diccionario de Autoridades (1963 [1726-1739]: s.v.), pasando por veinte ediciones sucesivas del Diccionario académico, hasta la edición del Diccionario manual de 1989 (NTLLE: s.v.).

(2) Dos colchones. Un manto de *burato*. Una sábana de cáñamo nueva (5r/5).

En cuanto al origen del término, no existe consenso al respecto: según el *DECH* (s.v. *buriel*) deriva del francés *bure* ‘sayal’, del que provendría la variante gala *burat* (atestiguada en 1593) y el catalán *burata* (localizado en el siglo XVI); y sería a partir de la lengua francesa de la que nacerían el italiano *buratto* o el castellano *burato*. Sin embargo, como señalan Junquera y Morala (2019: 211), algunos de los testimonios presentes en su documentación⁸ así como ciertos registros del *CORDE*⁹ parecen apuntar a que se trate de una voz de origen italiano, en la línea también de la etimología propuesta en el *DLE* (s.v.).

Documentado desde, al menos, 1568 según el *CORDE* (como bien indica Pérez Toral, 2017b: 163)¹⁰, *burato* se empleó de forma mayoritaria en el siglo XVII, mientras que en el XVIII su uso se vio reducido notablemente hasta casi desaparecer en las centurias siguientes y designó normalmente a un tipo de capa o manto (Pérez Toral, 2017b: 163-164), tal y como figura en (2), donde se alude a un *manto*. En este sentido, apuntan Junquera y Morala (2019: 211-212) que la denominación *manto de burato* y *manto de humo* podrían ser sinónimas; sin embargo, en nuestro inventario oscense de 1643 figura de manera independiente al anterior (2) otro registro de *manto de humo* (3):

(3) Un baúl y en él: dos varas de grano de orodio de algodón en una pieza y otra de cinco varas; dos *mantos*, uno *de humo* y otro de seda; cuatro almohadas antiguas de grana (4r/9).

El contexto en el que ambos se localizan no nos permite afirmar con exactitud que se trate de realidades sinónimas: en el caso de *manto de humo*, se enumeran, tras las *almohadas* del fragmento seleccionado, un *jubón*, una *mantellina* ‘mantilla’ (cf. *infra*. § 2.9., subapartado 4) o una *basquiña*, entre otros tipos de ropa, de ahí que se pueda pensar que se refiera a una “una tipología concreta y con unas características técnicas determinadas” (Valiente y Castillo, 2011: 456), esto es, una especie de velo de seda negro, propio de una mujer viuda como era Ana M.^a Altabás. Frente a esto, el *manto de burato* lo hace en un contexto lleno de denominaciones referidas a ropa de casa, tales como sábanas, cobertores o colchones, de ahí que se pueda aventurar que se trataría del burato de seda y lana (Valiente y Castillo, 2011: 448), más fuerte para tales fines.

2.3. *Fil retort*

Próximo al citado *manto de burato*, aparece una nueva denominación de tejido presente en el siguiente fragmento de nuestro inventario del periodo áureo (4):

⁸ Junquera y Morala (2019: 211) localizan *burato de Milán* en documentos notariales del Siglo de Oro.

⁹ «Y ésta es una manga, larga cinco palmos, la qual manga es de *burato* o de las telas de los sedaços. De modo que conviene que aya en esta manga quatro telas de cedaços, asidas todas, que hazen una manga, larga cinco o seys palmos. De modo que este *burato*, que así le llaman en Italia, donde ello se ha inventado esta invención para serner arina, y donde se haze mucho exercisio de masar, éste es un estrumento de mucho provecho y de muy grande descanço, que qualquiera puede cerner sin tener quenta a más de cerner, porque el mismo instrumento haze su officio, que no es menester estar mirando si se cierne bien o no» (Anónimo, *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas de Juanelo Turriano*, c. 1605, *CORDE*).

¹⁰ «Dos mantos de *burato* de seda» (Anónimo, *Donación de Juan Francisco Locadelo en favor de Doña Andrea de Cervantes*, 1568, *CORDE*).

(4) Un arambel colorado viejo. Una ropa de *fil retort* negro. Un sobremessa pagizo y verde francés (5r/8).

Con la expresión *fil retort* se alude a un antiguo tejido de algodón hecho de hilo retorcido a dos cabezas, tanto en la urdimbre como en la trama, y que era muy fuerte (DCVB: s.v. *retort*). Así se designó en catalán, *fil retort*, si bien esta era también la denominación utilizada en la época en francés, pues lo encontramos en el *Dictionnaire royal des langues françoise et latine* del jesuita François Pomey coetáneo a nuestro texto (Pomey, 1664: 615)¹¹. Tanto si se trata del catalán como del francés, es evidente su origen etimológico: del latín *FILUM* 'hilo' y *RETORTUM* 'retorcido'. Se atestigua al menos desde 1641 en un inventario navarro (*CorLexIn*)¹², ejemplos a los que se añade este registro oscense dos años posterior. Su pista se pierde enseguida, pues esta denominación no se atestigua en los repertorios lexicográficos considerados, por lo que esto podría relacionarse con la influencia que tuvieron los mercaderes franceses en la economía textil del siglo XVII, que fue perdiendo importancia a lo largo de la centuria ilustrada (Gómez Zorraquino, 2002: 374-375). No obstante, nuevos testimonios de *fil retort* en la documentación nos irán dando más datos de su uso geográfico y cronológico, localizado por ahora en territorio navarro, aragonés y catalán.

2.4. Floqueado

En la descripción de una *cama* y su correspondiente ropa para vestirla, se encuentra una colcha con unas determinadas características (5):

(5) Una cama entera con paramento de estameña pagiza vieja. Dos colchones. Dos sábanas. Una colcha *floqueada* de cáñamo. Dos cobertores, uno verde, otro azul, viejos, y un cobertor de red sobreposado (3r/16).

Con este adjetivo se viene a denominar, según se indica en el *Diccionario de Autoridades* (s.v.), a aquello que está "guarnecido y adornado con fluéco", siendo el *fluéco* la variante más común en la época para designar al fleco (de acuerdo con Morala y Egido, 2010: 432; Morala, 2010: 439 y Pérez Toral, 2017a: 51, entre otros). De acuerdo con esto, la forma adjetival deriva de *FLÖCUM* 'copo de lana', 'pelo de los paños', según el *DECH* (s.v.), donde se registra *floqueado* sin datación. En el *CORDE* no se localizan ejemplos con este adjetivo. Por otra parte, la base de datos del *CorLexIn* nos ofrece un único ejemplo en un inventario bilbaíno del año 1645 (6), tan solo dos años posterior a la relación de bienes analizada:

(6) Yten el dicho Miguel de Bengoechea tasó y baluó vna almilla de damasco guarneçida con galon *floqueado*, en diez ducados (*CorLexIn*)¹³.

¹¹ La denominación actual de dicho tejido en francés sería *fil retors*.

¹² *Fil retort* se localiza en el siguiente fragmento: «Yttem, vna ropa de bayeta de Çaragoza guarnecida con ribetes de *fil retort*. Yttem, otra ropa capona de anascote, bieja. Yttem, otra ropa de *fil retort* guarnecida con ribete de [lo] mismo». La variante *fil retorte* figura un poco más adelante en este mismo inventario: «Yttem, once baras y media de cotonina estrecha. Yttem, diez baras y vna tercia de *fil retorte*. Yttem, bara y tres quartas de tela negra» (*Inventario de los bienes de Juan de Armendáriz*, Tudela [Navarra], 1641, *CorLexIn*).

¹³ *Inventario de bienes de Mariana de Aguirre*, Bilbao, 1645, *CorLexIn*.

Si bien los ejemplos a los que se ha tenido acceso hasta el momento no son abundantes, parece tratarse de una voz de uso frecuente al menos en el siglo XVII, puesto que es una entrada general en los repertorios lexicográficos de la época: se incorpora por primera vez en el de Vittori (*NLLE*, 1609) e interesa destacar de este que es un diccionario trilingüe (francés, italiano y español), por lo que su uso debía de ser general en ese momento; también se incorpora en diccionarios de esta índole coetáneos a nuestro texto, como el de Minsheu (*NLLE*, 1617) y Franciosini (*NLLE*, 1620), y ya en el siglo XVIII, en el de Sobrino (*NLLE*, 1705) y en el de Stevens (*NLLE*, 1706). Por su parte, la Academia lo considera con el sentido anotado desde el *Diccionario de Autoridades*, como ya se ha indicado, hasta el actual del *DLE* (s.v.).

2.5. Grano de hordio

Si retomamos el ejemplo (3), que reproducimos de nuevo también a continuación, observamos que en él aparece una designación interesante, *grano de hordio*:

(3) Un baúl y en él: dos varas de *grano de ordio* de algodón en una pieza y otra de cinco varas; dos mantos, uno de humo y otro de seda; cuatro almohadas antiguas de grana (4r/7).

Con esta expresión se hace referencia a un tipo de tejido empleado para la confección de la ropa de hogar, como mantelería, sábanas, toallas, etc. (Ortiz, en prensa). Se trata de un compuesto sintagmático formado por el sustantivo *grano* (del latín GRANUM íd.; *DECH*: s.v.) unido mediante la preposición *de* al término nominal *hordio* (del latín HORDEUM ‘cebada’, conservado hoy en el Alto Aragón y en Navarra; *DECH*: s.v. *cebo* y *DECat*: s.v. *ordi*).

Con el significado anotado¹⁴, figura al menos desde la primera mitad del siglo XVI en textos de procedencia aragonesa, según los datos volcados en el *CORDE*¹⁵. Los ejemplos del siglo XVII son de las áreas navarra y aragonesa, de acuerdo con los registros del *CorLexIn*¹⁶, a los que hay que añadir el citado en (3). Sin embargo, la cronología de la expresión en su uso oriental continúa al menos durante el siglo XVIII (Ortiz, en prensa).

¹⁴ Como analizamos en Ortiz (en prensa), referido al grano de la planta propiamente dicha, este sintagma se documenta por primera vez en el *Vidal Mayor* (*DECat*: s.v. *ordi*) y en el *CORDE* se halla en el *Libro de los caballos* (del último cuarto del siglo XIII); junto a estos, hay ejemplos de siglo XV del *CORDE* procedentes de diversas diatopías.

¹⁵ «Item tres tobayas alamandisquas. Item otras toballas de lino de *grano de ordio*. Item otras squaquizadas de lino. Item otras squaquizadas. Item otras gruesas de *grano de ordio*» (Anónimo, *Pedro del Ponte* (*Aponte*), *pintor y los tutores de sus hijas instan y efectúan el inventario*, 1510, *CORDE*).

¹⁶ El primero aragonés es de Zaragoza y data de los primeros años del siglo XVII: «Primero, onze sábanas sucias y de estopa. Más, vna bñoba. Más, tres delantecamas. Más, diez y siete manteles de *grano de ordio*, grandes y pequeños. Más, quatro colchones de cama » (*Inventario de los muebles de la casa de Baltasar Gami y Catalina Garcés*, Zaragoza, 1603, *CorLexIn*). El primero navarro es de mediados de dicha centuria: «Yten, catorce paños de messa, los ocho dellos de la[...] quatro de *grano de ordio* y los otros quatro de labor y los otros seis llanos, todos ellos muy buenos» (*Inventario de los bienes de Martín de Echauri*, Tafalla [Navarra], 1640, *CorLexIn*).

2.6. *Linete*

Entre la ropa que aparece en un *arca de pino* figura, además de los manteles *rejolados* de los que hablaremos un poco más adelante (§ 2.8.), otros enseres con interesantes denominaciones, como la que figura en (7):

(7) Una sábana de cáñamo. Dos abantales de *linete*. Una camissa de hombre. Dos almohadas grandes, dos pequeñas, dos medianas de lino (3v/4).

Con el término *linete* se alude al tejido elaborado a partir del grano de lino (Ortiz, en prensa). Aunque se trata de una palabra sin entrada en los repertorios lexicográficos del NTLLE, hallamos una conexión del vocablo analizado y su equivalente francés *linette* “grain de lin” (TLFi: s.v. *lin*) en el *Diccionario* de Terreros ([1786-1793] 1987: s.v. *linaza*), quien hace equivaler el término galo al de *linaza*, esto es, la ‘simiente del lino’, la cual, tratada adecuadamente “da un mucílago de mucha aplicación en la industria” (DLE: s.v.) y en antaño se empleó para la fabricación de telas como el citado *linete*, con el que se elaboraba ropa de casa como delantales, cortinas o toallas, de acuerdo con los testimonios documentales acopiados¹⁷.

Por otro lado, desde un punto de vista cronológico, si bien se trata de una voz sin representación en la documentación volcada en el CORDE, de acuerdo con nuestros registros procedentes de inventarios de bienes, *linete* se empleó al menos desde 1643, fecha de la que data el documento analizado, y fue frecuente también en la documentación dieciochesca (Ortiz, en prensa).

2.7. *Pisadera*

En el documento analizado, se inventarían los bienes pertenecientes a una pequeña casa aneja a la de la fallecida dedicada a la vendimia, en la que figura lo siguiente (8):

(8) En la cassica de enfrente, una *pissadera* con sus bancos y tablas, nueva, y un cabreo p[ar]a la *pissadera* con zarzillos de yerro (5v/12 y 13).

La palabra resaltada, *pissadera*, vendría a designar el *lagar*, esto es, el “recipiente donde se pisa la uva para obtener el mosto” (DLE: s.v.). Se trata de un derivado deverbal procedente de *pisar*, del latín vulgar PĪNSARE, variante a su vez del clásico PĪNSĒRE ‘golpear’, ‘majar, machacar’ (DECH: s.v. *pisar*), al que se le ha añadido el sufijo *-dera*.

En lo que se refiere al sentido anotado, es extraño encontrarlo en los repertorios lexicográficos manejados. De hecho, cuando lo hace, dista de la acepción anotada. Así, en el DECH (s.v. *pisar*) se apunta tan solo el significado propio de Argentina (“pedal de un telar”)¹⁸; además, en las dos últimas ediciones del *Diccionario* académico (la 22.^a y

¹⁷ En el estudio de nuestra Tesis Doctoral, que pronto será publicada (Ortiz, en prensa), se puede comprobar que *linete* aparece en relaciones de bienes del siglo XVIII, haciendo alusión a cortinas y toallas elaboradas con este tipo de tejido.

¹⁸ Con este sentido, *pisadera* aparece como regional en el DEA (s.v.) y en el DDEAR (s.v.) también se localiza en un punto en el oeste de la provincia de Teruel.

23.^a edición de los años 2001 y 2014, respectivamente; *NLLE*: s.v. y *DLE*: s.v.) se anota *pisadera* como chilenismo que designa la “parte de los vehículos que sirve para apoyar el pie en el momento de subirse o bajarse de ellos”. Por otro lado, en el *Diccionario enciclopédico* de Gaspar y Roig (*NLLE*, 1853) se explica que la *pisadera* es la “reja de un sótano, colocada en la calle o entrada de una tienda para dar luz”, acepción también presente en los repertorios de Borao (s.v.), Pardo Asso (s.v.) y Andolz (s.v.), así como en un texto de Murcia del último tercio del siglo XIX¹⁹.

Relacionado con el sentido con el que se registra en nuestro inventario, en el repertorio de Borao (s.v.) se indica que *pisadera* “puede aplicarse en general, como adjetivo, á todo lo que haya de ser pisado”, idea de la que se hacen eco otros diccionarios regionales manejados, como los de Pardo Asso (s.v.: “lugar o artesa en que se pisan las uvas”), Andolz (s.v.: “tablas sobre las que pisan las uvas; debajo está el trujal”, localizado en Agüero) y en el *DDEAR* (s.v.: “tina de madera donde se pisa la uva; lagar”, con 25 puntos repartidos por todo Aragón; “lagar, sitio donde se hace el vino”, con tres puntos; y el sentido de “tablas sobre las que se pisan las uvas”, con dos puntos). Asimismo, *pisadera* consta como entrada lexicográfica sin marca regional con el sentido de *lagar* en algunos repertorios del siglo XX, tales como los de Alemany y Bolufer (*NLLE*, 1917), Rodríguez Navas y Carrasco (*NLLE*, 1918), el *Diccionario manual* académico de 1985 (*NLLE*) y 1989 (*NLLE*) y el *DUE* (s.v.).

Los escasos testimonios a los que se tiene acceso hasta el momento permiten aventurar que, aunque *pisadera* figura como aragonesismo semántico en algunos repertorios lexicográficos regionales, estaría difundida en territorios más amplios, al menos en la zona oriental peninsular (pues se localiza en un texto murciano), y su interés radicaría también en tener una acepción escasamente documentada en fechas anteriores a mediados del siglo XVII²⁰.

2.8. Rejolado

El adjetivo *rejolado* aparece en dos ocasiones en un fragmento de nuestro inventario oscense para referirse a un determinado tipo de mantel (9):

¹⁹ En esta misma obra también se indica que *pisadera* es la “antigua educanda en los conventos, donde pagaba un tanto por el piso, ó pisar dentro de clausura”. Otros ejemplos procedentes de la misma fuente van en esta misma línea de significado: «La costumbre de vistas, muy usada en el siglo XVII, concluyó definitivamente en Murcia bajo el episcopado del Cardenal Belluga. Como sabidor fué D. Alonso, y nobles tenía con ingenio y gaya ciencia á su vera, vino de su tiempo lo que hasta él no acontecia, y era el se instruir los grandes señores y señoras de noble casa, por lo cual de niñas en conventos entraban, que fundaron sus familias para ellas ser monjas ó se aficionar en piedad, recogimiento y labor de manos, y méritos de bordados, toquería, amen de confituras, que bien las hacen las madres, nata, bizcochadas y melindres (los cuales tambien fuera del convento aprenden pronto á hacerlos de toda suerte): á las tales señoras jóvenes llamanlas *pisaderas*, porque si no beneficio de fundacion tuvieren, el piso pagan que pisan á más de su racion»; «en este terminado alto otra cocina hay, enfermería, cámaras de novicias y *pisaderas*, coro alto con órgano (si la regla permítelo), y torreta con vistas á la calle para las procesiones ver las monjas y las que no lo son, á la gente más á menudo»; «cámara para labor y escuela de novicias y *pisaderas*» (Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*, 1872, *CORDE*).

²⁰ También lo hemos atestiguado en inventarios aragoneses del siglo XVIII (Ortiz, en prensa).

(9) Unos manteles *rejolados* delgados, otros manteles de lino viejos, otros manteles nuevos, otros manteles *rejolados*, unos manteles alemaniscos de labor vieja (3r/22 y 24).

Apenas se atestiguan casos de este término, pues no figura en la base de datos del *CorLexIn* ni en el *CORDE* y tampoco lo hace en el *NTLLE*²¹. Podría relacionarse con la *rejola*, término artístico de procedencia aragonesa con el que se denomina, según indican Fatás y Borrás ([1988] 2000: s.v.), al ladrillo o baldosa²², probablemente derivado de *rejo*, y este emparentado con *reja*, del latín *RĒGŪLAM* ‘regla’ (*DECH*: s.v. *reja* I). Aunque en el *DECH* no se considera la forma analizada, todo parece indicar que con el término *rejolado* podría aludirse a la trama decorativa del citado mantel, con rectángulos, o bien a que este estuviera decorado con recuadros de diversos colores, a modo de los actuales y tradicionales de cuadros. Por otro lado, la escasez de datos referentes a esta voz nos permite afirmar que se trata de un vocablo escasamente atestado de acuerdo con la documentación analizada y presente, al menos, en el léxico aragonés propio del siglo XVII.

2.9. Otras cuestiones léxicas de interés

Por último, conviene comentar algunos datos procedentes de nuestra relación de bienes oscense, que permiten ir completando la cronología y diatopía de determinadas voces o variantes.

1. Primeramente, se ha atestado un caso de la variante *abantal* ‘delantal’²³, como puede leerse en (7), ejemplo que volvemos a reproducir a continuación:

(7) Una sábana de cáñamo. Dos *abantales* de linete. Una camissa de hombre. Dos almohadas grandes, dos pequeñas, dos medianas de lino (3v/4).

Datada desde mediados del siglo XV en el *CORDE*²⁴, esta variante fue frecuente en el siglo XVII, según se apunta en el *DECH* (s.v. *delante*) y en Miguel (2016: 83), donde se localiza preferentemente en tierras castellanas (Cuenca, Toledo, Ciudad Real, y también en Palencia y Valladolid), pero también en Madrid (*CorLexIn*)²⁵ o en León (*CorLexIn*)²⁶, registros a los que debe añadirse el nuestro de mediados de esta centuria, pero en tierras oscenses.

²¹ La única referencia de *rejolado* es la del *Diccionario enciclopédico* de Gaspar y Roig, con el sentido de “pórtico o atrio de una iglesia”, marcado como voz provincial (*NTLLE*, 1853). También así en Borao (s.v.), Pardo Asso (s.v.) y Andolz (s.v.).

²² Dichos autores también apuntan que con *rejola* o *rajola* se hace alusión al azulejo, si bien este significado es propio de Valencia (Fatás y Borrás, [1988] 2000: s.v.).

²³ Para un estudio completo de *abantal*, *debantal* y *delantal*, véase Miguel (2016), especialmente el apartado dedicado a este término (Miguel, 2016: 83-86).

²⁴ «Mas quatro lençuelos e un par de savanas de a dos pyernas de lino; e un sayo de lyenço viejo e unas sayas de lienço viejas; e un *avantal* de lyno e una almohada vasta, e un par de calças azules mediadas» (Anónimo, *Inventario del ajuar, ropas y demás bienes muebles é inmuebles pertenecientes á Juan Tocino*, 1466, *CORDE*).

²⁵ «Más, diez y siete *abantales*, los onze de lienço delgado o crea, los otros seys de beatilla, todos traydos» (*Inventario de los bienes de Francisco de Quevedo*, Madrid, 1649, *CorLexIn*).

²⁶ «Dos *abantales* de lienzo, en dos reales» (*Carta de dote de Beatriz de Comillas*, Sahagún [León], 1601, *CorLexIn*). Por su parte, Gómez Ferrero (2015: 80) halla un ejemplo esporádico de *abantal* en un texto de 1806

2. Por otro lado, se ha localizado, como era de esperar, la forma *ferreruelo* ‘capa corta con cuello y sin capilla’ (DLE: s.v. *ferreruelo*²), con mantenimiento de la F- inicial, variante preferente frente a *herreruelo* (Morala y Perdiguero, 2019: 179), la única atestiguada en nuestro texto, como puede verse en (10) y también en los manejados por Miguel (2016: 69):

(10) Un *ferreruelo* de paño negro con vuelta de terciopelo liso (4v/3).

3. Asimismo, en el inventario oscense analizado se encuentra la forma *guadamacil* ‘cuero adobado y adornado con dibujos de pintura o relieve’ (DLE: s.v. *guadamecí*), variante, frente a otras²⁷, bastante generalizada en la Península, de acuerdo con los datos del *CorLexIn*²⁸ (11):

(11) Ocho *guadamaciles* dorados entre pequeños y grandes (3r/11).

4. Por último, *mantellina* ‘mantilla’²⁹ es otra de las formas preferidas en el siglo XVII, tanto en territorio peninsular (*CorLexIn*) como en el americano (Egido, 2018: 1932-1933). No obstante, revisando los datos del *CorLexIn*³⁰, nuestro registro (12) viene a confirmar su extensión de uso por la parte nororiental peninsular, llegando al menos hasta Huesca:

(12) Una *mantellina* de terciopelo negro con fresses de oro falso (4r/21).

3. CONCLUSIONES

A la vista de lo expuesto en los apartados anteriores, podemos destacar los siguientes aspectos de los datos analizados de nuestro inventario oscense de 1643:

Primeramente, la voz oriental *aluda*, aunque de uso abundante en época medieval, se mantuvo al menos hasta el siglo XVII. Orientalismos de dicha centuria son también denominaciones textiles tales como *fil retort* o *rejolado*. De otras formas propias del oriente peninsular se ha trazado un recorrido más extenso en el tiempo, como en el caso de compuesto *grano de hordio* (atestiguado al menos desde el siglo XVI hasta el XVIII) o *pisadera* (al menos desde el siglo XVII a la actualidad). También se ha localizado la palabra *linete* en textos del 1600 y del 1700 y frecuente era asimismo en esta época la forma *floqueado*. Además, hemos atestiguado tanto mantos de *burato* como

procedente de la localidad leonesa de Grajal de Ribera.

²⁷ Morala (2010: 398) atestigua la variante disimilada *guadamecí*, *guadamecil*.

²⁸ En el *CorLexIn* hay ejemplos repartidos por toda la geografía española (Valladolid, Albacete, Zaragoza, Almería, Huesca, Ciudad Real, Murcia, Zamora y Teruel) a los que pueden añadirse los localizados por Perdiguero (2016: 138) en Burgos y Salamanca.

²⁹ Para Miguel (2016: 86) y Egido (2018: 1933), la *mantellina* se diferencia de la *mantilla* por ser la primera más pequeña de tamaño, generalmente con bordados, abalorios y pasamanerías. Miguel (2016: 86) añade que “solía ser de paño fino y en la parte central solía tener sedas y rasos”; por su parte, Egido (2018: 1933) indica que “tapaba solo la cabeza a la altura de los hombros”.

³⁰ Sus registros nororientales son de Teruel: «Item, vn vestido entero de gorgerán de muestras de color, con su *mantellina* de lo mismo, estimado en mil y seisçientos sueldos» (*Inventario de los bienes de Lorenzo Gamir e Inés Guillén*, Teruel, 1622, *CorLexIn*); «Y una *mantellina* garrofada, de estameña» (*Inventario de bienes de Salvador López*, Valverde [Teruel], 1668, *CorLexIn*).

de humo, denominaciones propias de la época estudiada. Por último, se han localizado variantes propias del siglo XVII, como *abantal* (ya no solo en textos castellanos o en tierras centropeninsulares, sino en la parte más oriental), *ferreruelo*, *guadamacil* y *mantellina* (ahora con extensión oriental comprobada documentalmente).

En definitiva, con este estudio aportamos nuevos datos al estudio del léxico del siglo XVII y establecemos puentes de unión tanto con otros trabajos de dicha centuria en otras zonas geográficas, como con estudios del área aragonesa, con el fin de ir contribuyendo modestamente a la historia del léxico español.

BIBLIOGRAFÍA

- Andolz = Andolz, R. (1992): *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Mira Editores [4.^a edición corregida y aumentada].
- Borao = Borao, J. ([1859] 1908): *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una traducción filológico-histórica*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial [prólogo y notas de F. Sancho y Gil].
- CDH = Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español* <http://web.frl.es/CNDHE> [consultado hasta el 30/06/2020].
- CORDE = Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español* <http://www.rae.es> [consultado hasta el 30/06/2020].
- CorLexIn = Morala Rodríguez, J. R. (dir.): *Corpus léxico de inventarios* <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> [consultado hasta el 30/06/2020].
- DCVB = Alcover, A. M. y Moll, F. B. ([1978-1979] 2001-2002): *Diccionari català-valencià-balear* <http://dcbv.iecat.net> [consultado hasta el 30/06/2020].
- DDEAR = Arnal Purroy, M. L. (coord.): *Diccionario diferencial del español de Aragón* (en elaboración).
- DEA = Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 2 vol.
- DECat = Coromines, J. (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 10 vol.
- DECH = Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vol.
- DLE = Real Academia Española (2019): *Diccionario de la lengua española*. 23.^a edición <http://www.rae.es> [consultado hasta el 30/06/2020].
- DUE = Moliner, M. (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2 vol.
- Egido, M. C. (2018): "Léxico cotidiano en la América colonial: vestimenta femenina y joyas que la adornan", en M. L. Arnal, R. M. Castañer, J. M. Enguita, V. Lagüéns y M. A. Martín (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza: Institución "Fernando el Católico" / Diputación Provincial de Zaragoza, T. II, 1929-1948.

- Fatás, G. y Borrás, G. M. ([1988] 2000): *Diccionario de términos de arte y elementos de Arqueología, Heráldica y Numismática*, Madrid, Alianza Editorial [2.ª reimpresión de la 2.ª edición].
- Frago Gracia, J. A. (1980): “El helenismo culto en la documentación jurídica aragonesa: un nuevo camino para la historia del léxico español”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 26-27, 393-400.
- Gómez Ferrero, M. C. (2015): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del Partido Judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*, León, Universidad de León [Tesis Doctoral dirigida por el Dr. J. R. Morala] <https://buleria.unileon.es/handle/10612/4254> [consultada el 25/06/2020].
- Gómez Zorraquino, J. I. (2003): “Las colonias mercantiles extranjeras en Aragón en el Antiguo Régimen”, en M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España moderna*, Málaga: Gráficas Digarza, 365-377.
- Junquera Martínez, A. y Morala, J. R. (2019): “Léxico de origen italiano en documentos notariales del Siglo de Oro”, en F. del Barrio de la Rosa (ed.), *Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español*, Venecia: Edizioni Ca’ Foscari, 187-233 [colección *VenPalabras. Estudios de lexicología española*, 2].
- Miguel Borge, M. (2016): “Inventario de bienes de la fortaleza de Villalpando en 1633. Estudio del léxico del lujo”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 31, 335-357.
- Morala, J. R. (2010): “Inventarios de bienes y lexicografía histórica”, en A. M. Medina Guerra y M. C. Ayala Castro (eds. y coords.), *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga: Universidad de Málaga, 433-454.
- Morala, J. R. y Egido, M. C. (2010): “Variantes formales en hiatos y diptongos en textos notariales del siglo XVII”, en R. M. Castañer y V. Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a J. M.ª Enguita Utrilla*, Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 423-435.
- Morala, J. R. y Perdiguero, H. (2019): “La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII”, en M. del Castillo Lluch y E. Diez del Corral Areta (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*, Berna: Peter Lang, 175-199.
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [consultado hasta el 30/06/2020].
- Ortiz Cruz, D. (2014): “Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657”, en C. Grande López, L. Martín Aizpuru y S. Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca (colección Aquilafuente), 253-262.
- Ortiz Cruz, D. (2017a): “Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII”, en J. González Gómez, V. Lara Bermejo y O. León Zurdo (eds.), *Tenera Experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía y la Historia de la Lengua Española*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 207-216.

- Ortiz Cruz, D. (2017b): "Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII (II): el caso de las sedas", *Res Diachronicae*, 14 (2), 37-45.
- Ortiz Cruz, D. (en prensa): *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".
- Pardo Asso = Pardo Asso, J. ([1938] 2002): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Gara d'Edizions e Institución "Fernando el Católico" [ed. facsimilar].
- Peralta = Peralta, M. ([1836] 1987): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, Zaragoza, Ediciones Moncayo [ed. facsimilar; prólogo de F. Nagore Laín].
- Perdiguero, H. (2016): "Peculiaridades léxicas en un inventario mirobrigense de 1632", *Scriptum Digital*, 5, 135-145.
- Pérez Toral, M. (2017a): "¿Escribo como hablo?: variaciones gráficas en el vocalismo tónico en documentos del XVII", *Revista Española de Lingüística*, 47 (2), 49-69.
- Pérez Toral, M. (2017b): "El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo XVII", *Revista de Lexicografía*, 23, 157-184.
- Pomey, F. (1664): *Dictionaire royal des langues françoise et latine*, Lyon, Antoine Molin <https://books.google.es/>